



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 2

DÍA 9 DE ENERO DE 2013

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día nueve de enero de dos mil trece, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejales Don Jesus Rioja Cantabrana, el Señor Concejales Don José Ignacio Asenjo Cámara, la Señora Concejales Doña María Ángeles García Blasco, el Señor Concejales Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejales Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria Accidental Doña Mónica Valgañón Pereira, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.

Justifica su ausencia la Señora Secretaria General Doña M^a Mercedes González Martínez.



1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 2 DE ENERO DE 2013.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el orden del día, como los asistentes tenían ya conocimiento del acta de la sesión de 2 de enero de 2013, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad.

2.- ASUNTOS DE PERSONAL.

3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.

3.1.- APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES

Visto el Decreto de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

A propuesta del Sr. Interventor Accidental, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar las liquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas del tercer trimestre del año 2012 por importe de 852,18 euros.

A propuesta del Sr. Interventor Accidental, la Junta de



Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar las siguientes liquidaciones correspondientes a Tasa por Licencia de Apertura:

<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>IMPORTE</u>
1/2013	400,00
2/2013	400,00
3/2013	255,00
4/2013	400,00
5/2013	400,00
6/2013	255,00
7/2013	255,00
8/2013	255,00

4.- SOLICITUD DE FOSA DE JOSE MARÍA DEL ALAMO NEBREDA.

Dada cuenta de la instancia presentada por D/D^a José María del Alamo Nebreda, solicitando del Ayuntamiento la concesión de una fosa de titularidad municipal para trasladar los restos de Rosario Nebreda Martín, inhumada en la fosa nº 69 de la calle San Pelayo.

Vista la conformidad de la Alcaldía.

Visto el art.7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal, aprobada por acuerdo plenario de fecha 24 de octubre de 1989, y cuya modificación fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 9 de octubre de 2007, y entró en vigor el 1 de enero de 2008.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:



1).- Conceder a D/D^a José María del Alamo Nebreda, esposa e hijos, la fosa n^o 188 de la C/ San Juan, del Cementerio Municipal, para el traslado de los restos de Rosario Nebreda Martín

2).- Aprobar la liquidación de tasas municipales por importe de 1.440 euros.

- - - - -

En estos momentos, abandona la sesión el Sr. Alcalde.

- - - - -

5.- SOLICITUD DE D. DOMINGO HERNANDO BASTIDA DE EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS DE LUCIO MARIANO CAPELLAN HERVIAS Y EVARISTA ESTRELLA FERNANDEZ.

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Domingo Hernando Bastida, solicitando la exhumación y el traslado de los restos de D. Lucio Mariano Capellán Hervías y D^a. Evarista Estrella Fernández, del n^o 85-87 de la C/ Lateral Izda., al n^o 142-144 de la C/ Santa Josefina, dentro del Cementerio Municipal de Haro.

Vista la autorización de la Dirección General de Salud y Desarrollo Sanitario, del Gobierno de La Rioja.

Vista la conformidad de la Alcaldía.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2011, en materia de Cementerio.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Autorizar el traslado de los restos de D. Lucio Mariano Capellán Hervías y D^a. Evarista Estrella Fernández, del n^o 85-87



de la C/ Lateral Izda., al nº 142-144 de la C/ Santa Josefina, dentro del Cementerio Municipal de Haro

2).- Aprobar la liquidación de tasas municipales por importe de 96,00 euros.

- - - - -

En estos momentos, se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde.

- - - - -

6.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

7.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

El Sr. Alcalde de cuenta de lo siguiente:

- Informes de ensayo de Laboratorios Alfaro nº 46.706 de agua de consumo.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Traslado de la resolución del Ministerio de Fomento, aprobatoria del Expediente de Información Pública y aprobación definitiva del Estudio Informativo de clave: EI.1-E-184 "Autovía A-68. Tramo IV del l.P. De Navarra con la Rioja - L.P.La Rioja con Álava" de la Dirección General de Carreteras.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

- Comunicación de la Consejería de Administración Pública y Hacienda en relación con la firma de la escritura de la cesión



gratuita del inmueble del Silo y con la del inmueble de la Escuela Oficial de Idiomas.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

La Sra. Secretaria General da cuenta de lo siguiente:

- Resolución de la Consejería de Salud y Servicios Sociales en relación al Convenio de colaboración para la financiación conjunta de gastos de personal en materia de servicios sociales.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

El Sr. Interventor Accidental da cuenta de lo siguiente:

- Contenido de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.



De todo lo cual, yo la Secretaria Accidental doy fe.

V° B°
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: Mónica Valgañón